



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
(UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
15 de ABRIL de 2021 ✓

ORDEN No.:  
OC/073/2021 ✓

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES EN EL CENTRO NACIONAL DE ARTES"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	9	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO MEDIDAS 4X8 PIES Y 3/4 PULGADAS DE GROSOR SIN MARCA	\$ 48.95	\$ 440.55
2	11120000	54103	9	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO MEDIDAS 4X8 PIES Y 1/2 PULGADAS DE GROSOR SIN MARCA	\$ 33.95	\$ 305.55
3	31210000	54107	2	GALÓN	PEGAMENTO DE CONTACTO PARA FORMICA MARCA TORO	\$ 17.26	\$ 34.52
4	31210000	54107	8	GALÓN	THINNER CORRIENTE CON ENVASE TRASEGADO SIN MARCA	\$ 5.70	\$ 45.60
5	52150000	54199	25	PLIEGO	LIJA DE AGUA # 80 MARCA 3M	\$ 1.20	\$ 30.00
6	52150000	54199	100	PLIEGO	LIJA DE MADERA # 100 MARCA HERMES	\$ 0.45	\$ 45.00
7	52150000	54199	100	PLIEGO	LIJA DE MADERA # 220 MARCA HERMES	\$ 0.45	\$ 45.00
8	30100000	54112	600	UNIDAD	PERNO CABEZA REDONDA GALVANIZADO DE 1/4 PULGADA DE GROSOR Y 1 1/2 PULGADA DE LARGO SIN MARCA	\$ 0.10	\$ 60.00
9	30100000	54112	200	UNIDAD	TORNILLO DE LAMINA # 10 DE 1 1/2 PULGADA DE LARGO SIN MARCA	\$ 0.05	\$ 10.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,016.22</b> ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DIECISEIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Los Materiales serán utilizados para la reparación de muebles escolares del Centro Nacional De Artes elaborados en metal-madera que se encuentran deteriorados.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega. ✓

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario. ✓

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro de materiales será entregado en las instalaciones del Centro Nacional de Artes, ubicada en la colonia San Mateo, Calle Bogotá, edificio CENAR, San Salvador, El Salvador

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Licenciado Rolando Ernesto Chicas, Director del Centro Nacional de Artes.

*Handwritten signature*

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

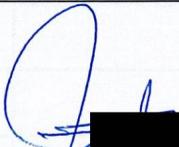
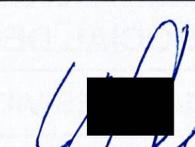
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

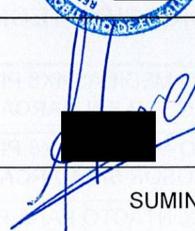
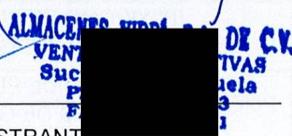
**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2567-6906 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO         UACI

    SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

   
16-04-21

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.  
VENTAS CORPORATIVAS  
Sucursales  
PBX  
FAX 